



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sr. Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Perú

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 261-2013-MDS

Socabaya, 21 de junio del 2013.

VISTOS:

El Informe Nro. 519-2013-MDS/A-GM-GDUR y la Hoja de Coordinación Nro. 162-2013-MDS/A-GM-GDUR, emitidos por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural; el Informe N° 176-20013-MDS/A-GM-GSA-RR.HH y la Hoja de Coordinación N° 075-2013-MDS/A-GM-GSA-RR.HH., emitidos por la Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante los documentos de los vistos la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, comunica que el Arq. Juan Carlos Aynaya Delgado, Asistente de la Unidad de Obras Públicas viajará por vía terrestre a la Ciudad de Lima, el día 16 de junio del 2013 (por la tarde), retornando el 18 de junio del 2013 (por la tarde), con la finalidad de presentar el Expediente Técnico denominado "Construcción Mirador Turístico Santa Cruz de Lara", ante el Ministerio de Turismo Oficina de Programa Plan COPESCO para solicitar financiamiento.

Que, la Unidad de Recursos Humanos mediante documentos de los vistos indica que el Sr. Juan Carlos Aynaya Delgado, es trabajador contratado por servicios personales de la Municipalidad distrital de Socabaya como Técnico Administrativo II de la Unidad de Ejecución de Publicas de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, teniendo vigencia su contrato hasta el 30 de junio del 2013; asimismo indica el servidor realizó la comisión de servicio a partir del 16 de junio del 2013 al 18 de junio del 2013; por lo que sugiere se otorgue la comisión de servicio del 16 al 19 de junio del 2013.

Que, el artículo 51° del Reglamento Interno de Trabajo, señala que las Comisiones de servicio pueden distinguirse en dos formas: a) Comisiones fuera de la jurisdicción provincial y b) Comisiones dentro de la jurisdicción provincial, y estas se encuentran definidas como las autorizaciones otorgadas a los trabajadores para realizar labores fuera de su centro de trabajo y dentro del territorio nacional, las que deberán ser autorizados por: d. Mayores a un día de trabajo, autorizadas por el Despacho de Alcaldía.

Que, el artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; respecto a la Eficacia anticipada del acto administrativo establece que: "17.1 La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"; en el presente caso no se lesiona derechos de terceros y menos aún se lesiona derechos fundamentales.

Que, teniendo en cuenta estas consideraciones, haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje por Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, al servidor Arq. JUAN CARLOS AYNAYA DELGADO del 16 al 19 de junio del 2013, los cuales se computaran para su record laboral como días efectivamente laborados, con efectividad anticipada al 16 de junio del 2013, conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y la Unidad de Recursos Humanos, realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la resolución al servidor y áreas correspondientes, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA



Miguel Grau y Sr. Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Perú

Moq. Katherine O. Chávez
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA

La Alcaldía por su medio DA FE que la

Se concede as igual a su original el que

Se otorga a la

Socabaya

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA



Ing. Wulber Mendoza Aparicio
ALCALDE

21 JUN 2013